

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO FEDERAL

POR

BELKIS PACCHIOTTI

El señor Juez del Juzgado Federal Nº 2 Secretaría Dra. Estela L. De Gainza. Comunica que en autos: Banco de la Nación Argentina c/Otro, L.E. Nº 2.449.373 y L.E. 6.266.837 s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 855/96, se ha dispuesto que la Martillera Pública Belkis Pacchiotti, matricula Nº 754, CUIT Nº 27-22282751-0, proceda a vender en pública subasta el día 23 de noviembre de 2009 a las 10 horas, o el inmediato posterior hábil a la misma hora si aquel resultare feriado, en el Juzgado Comunal de Suardi, Pcia. Sta. Fe. Sale a la venta el 100% de un inmueble ubicado en calle 9 de Julio 336 de la localidad de Suardi, dominio anotado bajo el tomo 160 Par Departamento San Cristóbal, folio 811 Nº 38719 y el tomo 160 Par Departamento San Cristóbal, folio 814 Nº 38720, sección propiedades del Registro General Partida de API Nº 07-26-00-045200/0004-2. sup. terreno 503 m2. y sup. Edif.328 m2. Precédase a la venta en Pública Subasta del inmueble hipotecado, con una base de pesos ciento cinco mil ciento sesenta y dos con 11/00 (\$ 105.162.11) y de no haber postores, en el mismo acto con la retasa del 25% en pesos setenta y ocho mil ochocientos setenta y uno con 59/100 (\$ 78.871,59) abonando el comprador el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más el 3% correspondiente a la comisión del martillero en el acto de subasta y el saldo al aprobarse la misma. Se hace saber que el inmueble se encuentra desocupado. Déjase constancia que el mismo saldrá a la venta libre de impuestos, tasas y/o contribuciones los cuales serán a cargo del comprador desde el momento de aprobación de remate. Déjese constancia que la conformidad a lo establecido por el art.598 inc.7° no se admitirá la compra en comisión. En caso de resultar comprador el Banco de la Nación Argentina, autorizase la compensación del precio de remate con el crédito hipotecario reclamado en autos, por lo que se exime a dicha entidad del pago de la seña. Fíjase fecha de visita del inmueble el día hábil anterior a la realización de la subasta en el horario de 9 a 13 hs. Dirigiéndose al Sr. Gerente de la Sucursal Suardi del Banco de la Nación Argentina y/o a la Martillera designada. Hágase saber a los interesados que el pago de la seña y la comisión del martillero deberá efectuarse únicamente en dinero efectivo. Informes en Secretaría del Juzgado y/o a la Martillera 0342-156-105219. Santa Fe. Noviembre de 2009. Estela L. de Gainza, secretaria.

S/C 85686 Nov. 17 Nov. 18

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DARIO JAVIER CARELLI

Por disposición Señor Juez Primera Instancia Distrito Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, en autos: BANCO MACRO SA. s/ Concurso Especial el Autos: Otro s/Quiebra (671/03) - Expte. N° 532-año 2000, se ha ordenado que el martillero Darío Javier Carelli (CUIT N° 20-14889759-0), venda en pública subasta en el Juzgado Comunal de Villa Trinidad, el día 26 de noviembre de 2009 a las 10 horas, con la base del avalúo fiscal de \$ 79.110,08 de no existir interesados el inmueble saldrá a la venta con una retasa del 25% y si tampoco se presentan postores, se realizará sin base y al mejor postor, la venta del siguiente bien: Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, que es parte de mayor extensión, designada como Quinta Número cuarenta y siete, ubicada en el Pueblo Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal, de la Provincia de Santa Fe, que surge en plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Amado Fabián Bollatti en el mes de octubre de 1996 y registrado en la Dirección Topográfica del Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe el 17 de Febrero de 1997 bajo el número 125.951 que en copia certificada se grava a esta matriz, se individualiza como Lote Cuatro (4) que mide: veintiséis metros once centímetros de frente al Nord-Este sobre calle Rivadavia contados a partir de los sesenta y tres metros de la intersección de calle Rivadavia y calle pública hacia el este según título y contados a partir de los sesenta y tres metros hacia el Sud-Este de la esquina Nord-Este de la quinta en su costado Sud-Oeste por cincuenta y dos metros de fondo en sus costados Sud-Este y Nord-Oeste, encerrando una superficie de Mil Trescientos Cincuenta y Siete Metros Sesenta y Dos Decímetros Cuadrados lindando: al Nord-Este, con la calle Rivadavia, al Sud-Este, con el lote cinco, al Sud-Oeste con el lote ocho, y al Nord-Oeste, con el lote tres, todos del mismo plano. De los informes de autos surge que el dominio se encuentra inscripto a nombre del demandado bajo el N° 24957, F° 242, T° 196 Impar Dpto. San Cristóbal, el demandado registra las siguientes inhibiciones: N° 113560 del 16.12.03 de \$ 0,00.- Expte. N° 671, año 2003 Otro s/Con. Preventivo Juzg. CCL San Cristóbal N° 11611 del 15.02.05 de \$ 0,00 en Expte. N° 671-año 2003 Otro s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra) Juzg. CCL N° 10 de San Cristóbal; N° 101422 del 08.09.08 de \$ 3.716,62 Expte. N° 1035, año 1999 OSECAC c/Otro s/Ejecución Fiscal Juzg. 1° Inst. Reconquista, y registra los siguientes embargos: N° 42155 del 20.05.99 de \$ 13.408,62 Expte. N° 392, año 1998 Fisco Nacional AFIP-DGI c/Otro s/Ejecución Fiscal - Juzg. Federal 1ª. Inst. Reconquista, N° 91919 del 22.10.99 de \$ 3.158,18 Expte. N° 725-año 1999 Fisco Nacional (AFIP-RNSS) c/Otro s/Ejecución Fiscal - Juzg. 1ª. Inst. Reconquista y se registra la siguiente hipoteca N° 12813 del 16.2.98 de U\$S 60.000. base de la presente ejecución. Catastro informa que se encuentra situada dentro de la zona contributiva de la Ley 2406 Tramo V. Trinidad-Arrufó-San Cristóbal no adeudando importe alguno en concepto de contribución de mejoras. El API informa que por partida 07-14-00-041006/0004-1 adeuda al 15.10.09 periodos: 2005/2006,2007, 2008 totales y 2009 (1-2-3) \$ 4.997,41 y liq. quiebra pendiente: N° 46928956-47 de \$ 3.312,10. liq. Quiebra pendiente N° 46928961-49 \$ 11.513,60. liq. Quiebra pendiente 46928962 de \$ 3.620,10 y liq. Quiebra pendiente N° 48291838-21 de \$ 2.628,50 al 15.10.09. Comuna de Villa Trinidad informa al 14.07.09 que el inmueble a subastarse lote 4 conjuntamente con el lote 3 se encuentran cargados y volcados como un solo contribuyente de tasa y que la deuda informada corresponde a los dos lotes y adeuda por Tasa General Inmueble Urbano por \$ 5.688,07 además Ampliación Agua Potable \$ 1.500,00 - y Desagües Pluviales/Cordón Cuneta \$ 1.514,97 más intereses de la deuda hasta el efectivo pago. De la constatación judicial surge: que el inmueble ubicado en calle Rivadavia N° 1192 (pavimentada acceso al Pueblo) construida en dos plantas. Planta baja: cocina comedor, baño, ante baño, lavadero, pisos cerámicos, revestimiento en cocina, baño; antebañó y lavadero, con grifería completa, con instalación de agua fría y caliente, aberturas interiores de madera lustrada, garage doble, techo chapas color negro sin cielorraso, piso de hormigón, con dos puertas al frente de aluminio de 3 hojas cada una, color blanca, otra puerta

igual al confrafrente, tres ventanas de aluminio color blanco de una hoja cada una, con dos divisorios de machimbre, sin puertas con cortina de tela, puerta de ingreso a la vivienda sobre calle Rivadavia de aluminio color blanco de dos hojas, bajo alero con dos columnas, base de tanque de agua construida en ladrillos vistos en forma semi circular, con vista al frente que sirve como cobertura de la escalera que comunica ambas plantas, ventanales de aluminio color blanco con vidrio biselados, techos hormigón, revoques interiores y exteriores totales, instalación eléctrica embutida, con provisión de agua por bomba, cochera abierta con piso de hormigón y parrillero interno. Planta alta: escalera de hormigón que comunica a las dos plantas sin revocar, techos de chapas premoldeadas color negro con cielorraso de madera y tirantes en todos los ambientes, tres dormitorios, baño, antebañó todos con pisos cerámicos y revestimiento de igual material, con ventanales de aluminio color blanco con vidrios viscelados, posee dos balcones, uno hacia el frente y otro al contra-frente, puertas interiores de madera lustradas, instalación eléctrica embutida, provisión de agua caliente y da al baño, pinturas interior con signo de humedad especialmente en lavadero y pared contigua a esta que da a la cocina y exterior en buen estado, se observan vidrios rotos en comedor, cocina y lavadero, el estado general de la vivienda es regular de aproximadamente 250 m2. La vivienda se encuentra habitada por el Sr. Diego Martín Zilli, DNI. N° 28.519.082, su esposa Gabriela Celeste Arias, DNI. N° 30.445.138 en comodato. En el garage mora el señor Arnoldo Oscar Weder, LE. N° 8.281.965 ambos sin contrato de alquiler alguno. Los títulos no han sido agregados al expediente por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias que expida el Juzgado, no admitiéndose reclamo alguno por deficiencia de título y estará a su cargo los gastos que impliquen la inscripción del bien y transferencia del mismo. El comprador deberá abonar en el acto del remate y en dinero en efectivo el 10% a cuenta del precio de venta con concepto de sena, con mas el 3% de la comisión del martillero actuante, debiendo depositarse el Saldo dentro del plazo de 5 días contados a partir de la fecha de aprobación de la subasta, con más IVA si correspondiere y el impuesto a la compraventa. Se hace saber que los impuestos, tasas, impuestos provinciales y/u otro que grave el inmueble serán a cargo del comprador a partir de la fecha de remate. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Se deja constancia que se desconoce el CUIT del demandado dejándose constancia que el demandado registra DNI. 16.649.358. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero en Gaboto N° 392 de Rafaela, TE. 03492-15564525. San Cristóbal, 30 de octubre de 2009. Mariela Faust, secretaria.

\$ 645,48□85597□Nov. 17 Nov. 23